

**MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL
31 DE AGOSTO Y SU PROYECCIÓN
A DICIEMBRE 2022**

**COMPARATIVO PRESUPUESTO
2022-2023**

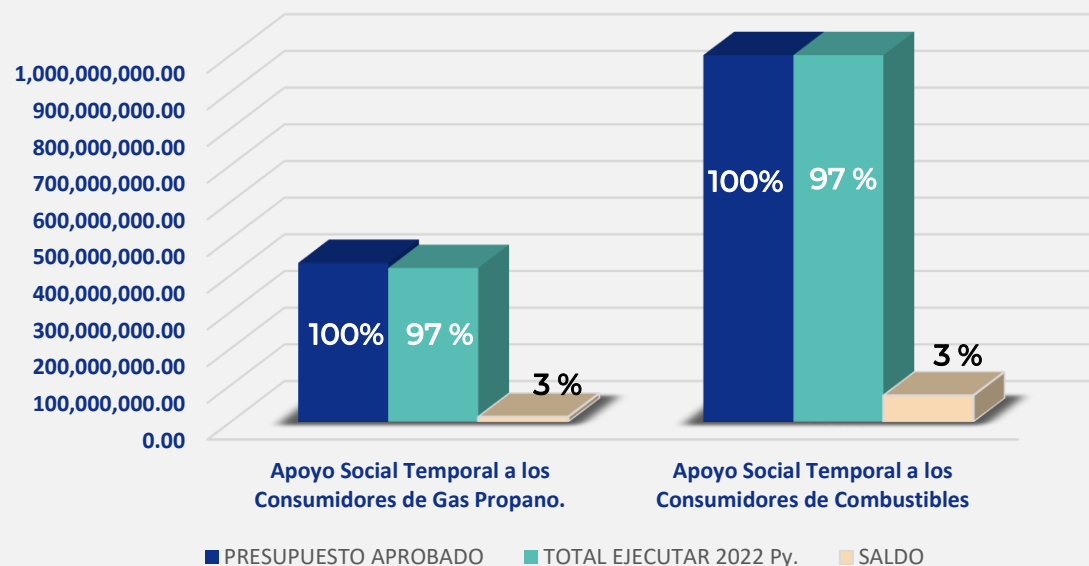
El presupuesto del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio fiscal 2022, está enfocado en llevar a cabo los objetivos Ministeriales y cumplimiento de las Políticas Generales de Gobierno.

Es importante indicar que el presupuesto que corresponde al funcionamiento del Ministerio de Energía y Minas es de Q92,293,000.00 que representa únicamente un 3% del presupuesto vigente, y el otro 97% corresponde a las ampliaciones presupuestarias, a fin de cumplir con los Decretos de Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano y Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Combustibles, por un monto Q2,893,511,620.00.

Presupuesto Asignado y Ejecutado del Apoyo Social Temporal Ejercicio Fiscal 2022

F.F	NOMBRE DE I APOYO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31 DE AGOSTO 2022	PROYECCIÓN VIGENCIA DE LOS APOYOS SOCIALES	TOTAL PROYECCIÓN EJECUTAR 2022	SALDO PRESUPUESTARIO	PORCENTAJE EJECUTADO
12	Apoyo Social Temporal los Consumidores de Gas Propano.	433,511,620.00	302,390,908.21	Q117,070,893.02	419,461,801.23	14,049,818.77	96.76%
12 - 43	Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Combustibles	2,460,000,000.00	2,060,899,473.86	326,774,967.00	2,387,674,440.86	72,325,559.14	97.06%
TOTAL		2,893,511,620.00	2,363,290,382.07	443,845,860.02	2,807,136,242.09	86,375,377.91	97.00%

PRESUPUESTO APOYO SOCIAL TEMPORAL TEMPORAL



El presupuesto aprobado para el Apoyo Social Temporal es de Q2,893,511,620.00 y lo ejecutado al 31 de agosto de 2022 es el 82% que equivale a Q2,363,290,382.07 el resto va ser ejecutado de acuerdo al consumo interno y las ampliaciones que el Organismo Legislativo pueda considerar.

Presupuesto Proyectado a Ejecutar por Fuente de Financiamiento Ejercicio Fiscal 2022

F.F	NOMBRE DE LA FUENTE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31 DE AGOSTO 2022	PROYECCIÓN SEPTIEMBRE- DICIEMBRE Py.	EJECUTADO 2022 Py.	SALDO PPRESUPUESTARIO
11	Ingresos Corrientes	60,000,000.00	40,756,889.12	21,159,127.80	61,916,016.92	1,916,016.92
31	Ingresos Propios	20,490,600.00	9,128,572.79	5,105,890.00	14,234,462.79	6,256,137.21
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	10,856,400.00	4,671,939.74	5,719,506.26	10,391,446.00	464,954.00
71	Donaciones Internas	946,000.00	0.00	0.00	0.00	946,000.00
TOTAL		92,293,000.00	54,557,401.65	31,984,524.06	86,541,925.71	5,751,074.29

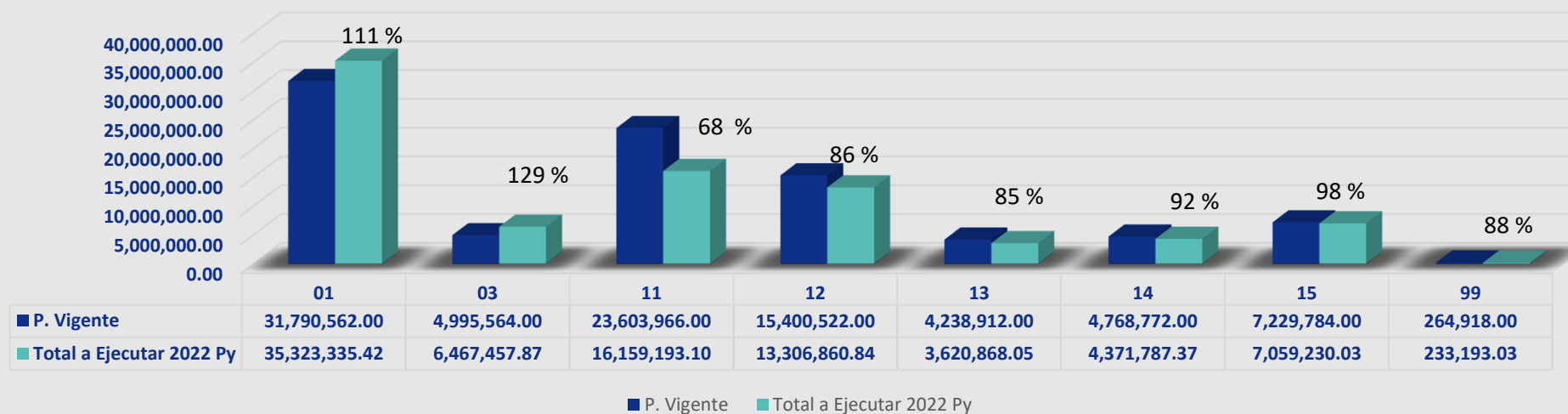
Se espera llegar a un 97% de ejecución presupuestaria en el Ministerio de Energía y Minas, sin embargo para alcanzar ese porcentaje, es necesario que el Ministerio de Finanzas Públicas apruebe modificaciones por concepto de sustitución de fuente de financiamiento, de fuente 31 Ingresos Propios a Fuente 11 Ingresos Corrientes, por un monto de Q6,107,544.00 debido al desfinanciamiento que se tiene en la recaudación de Ingresos Propios en el presente año por un monto que es de Q8,649,765.03.



Presupuesto Projectado a Ejecutar por Programa - Ejercicio Fiscal 2022

PGR	Nombre del Programa	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31-08-2022	Proyección Sep. – Dic. 2022	Total a Ejecutar 2022 Py	Saldo Presupuestario	% Ejecutado Py.	% Saldo
01	Actividades Centrales.	31,790,562.00	21,764,316.62	13,559,018.80	35,323,335.42	-3,532,773.42	111%	-11%
03	Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 Y 15).	4,995,564.00	3,565,921.87	2,901,536.00	6,467,457.87	-1,471,893.87	129%	-29%
11	Fomento y Control en la Exploración, Explotación Y Comercialización de Hidrocarburos.	23,603,966.00	11,424,902.08	4,734,291.02	16,159,193.10	7,444,772.90	68%	32%
12	Fomento a la Actividad Minera.	15,400,522.00	7,381,335.84	5,925,525.00	13,306,860.84	2,093,661.16	86%	14%
13	Seguridad Radiológica.	4,238,912.00	2,358,165.55	1,262,702.50	3,620,868.05	618,043.95	85%	15%
14	Servicios Técnicos de Laboratorio.	4,768,772.00	2,992,334.77	1,379,452.60	4,371,787.37	396,984.63	92%	8%
15	Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía.	7,229,784.00	4,837,231.89	2,221,998.14	7,059,230.03	170,553.97	98%	2%
99	Partidas no Asignables a Programas.	264,918.00	233,193.03	0.00	233,193.03	31,724.97	88%	12%
TOTAL		92,293,000.00	54,557,401.65	31,984,524.06	86,541,925.71	5,751,074.29	94%	6%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA



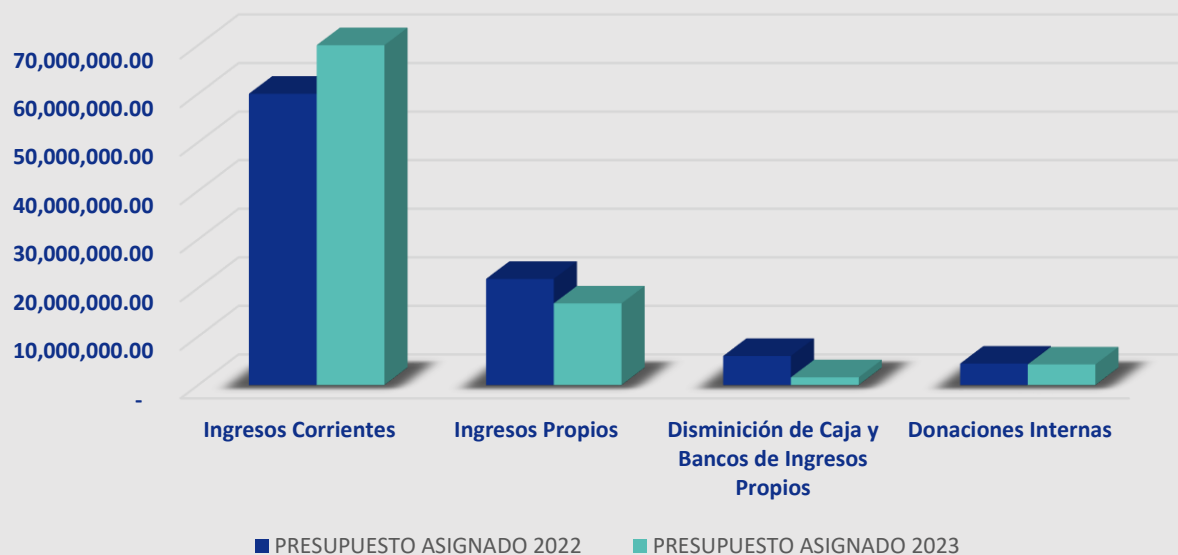
Comparativo Presupuesto 2022-2023 Por Fuente de Financiamiento

F.F	NOMBRE DE LA FUENTE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
11	Ingresos Corrientes	60,000,000.00	70,000,000.00	10,000,000.00
31	Ingresos Propios	21,868,000.00	16,824,000.00	- 5,044,000.00
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	6,000,000.00	1,601,000.00	- 4,399,000.00
71	Donaciones Internas	4,425,000.00	4,262,000.00	- 163,000.00
TOTALES		92,293,000.00	92,687,000.00	394,000.00

El Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas del ejercicio 2022 es proporcionalmente igual al del ejercicio fiscal 2023, con un mínimo incremento de Q394,0000

Lo que denota una variación positiva en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes por un monto de Diez Millones de Quetzales Q10,000,000, debido al desfinanciamiento de la fuente 31 Ingresos Propios, y la captación de recursos que tienen un destino específico como los Fondos de Capacitación, artículo 21 del Decreto 109-83 Ley de Hidrocarburos.

Comparativo por Fuente de Financiamiento



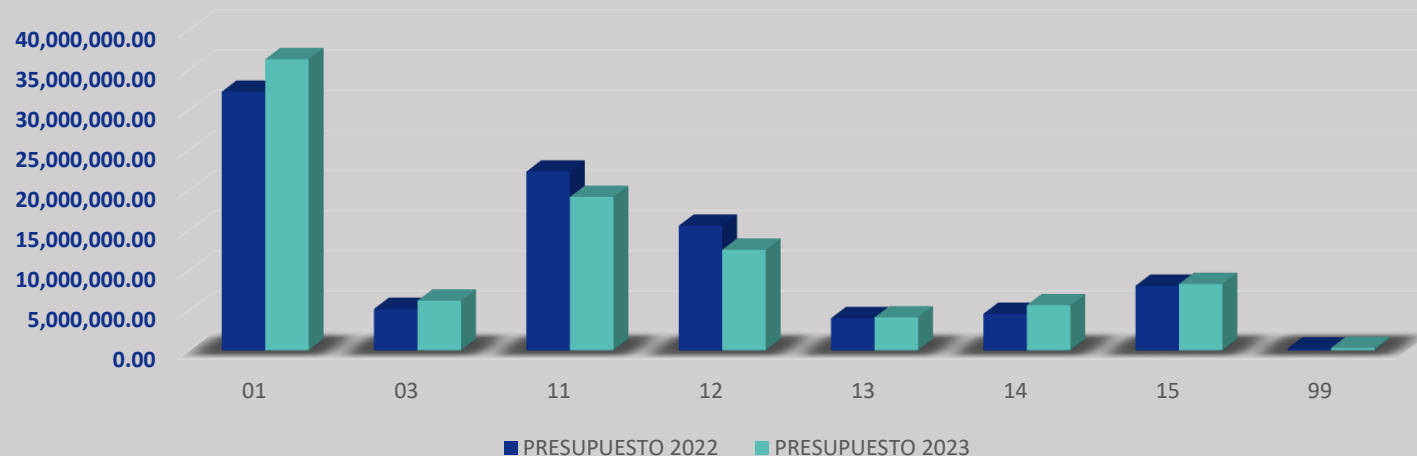
Comparativo Presupuesto 2022-2023 Por Programa Presupuestario

PGR	NOMBRES	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
01	Actividades Centrales.	32,259,662.00	36,321,330.00	4,061,668.00
03	Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 Y 15).	5,196,564.00	6,229,157.00	1,032,593.00
11	Fomento y Control en la Exploración, Explotación Y Comercialización de Hidrocarburos.	22,306,666.00	19,147,694.00	-3,158,972.00
12	Fomento a la Actividad Minera.	15,558,172.00	12,565,077.00	-2,993,095.00
13	Seguridad Radiológica.	4,036,962.00	4,133,962.00	97,000.00
14	Servicios Técnicos de Laboratorio.	4,588,772.00	5,654,954.00	1,066,182.00
15	Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía.	8,081,284.00	8,300,800.00	219,516.00
99	Partidas no Asignables a Programas.	264,918.00	334,026.00	69,108.00
TOTAL		92,293,000.00	92,687,000.00	394,000.00

La disminución de ingresos propios en la fuente 31, se ve reflejado en los Programas Sustantivos 11 y 12 según ajustes realizados a la proyección de ingresos del ejercicio fiscal 2023.

En tal sentido la distribución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, es bastante similar al presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2022 del Ministerio de Energía y Minas, para el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el Plan Operativo Anual.

COMPARATIVO POR PROGRAMA



Metas Projectadas 2023

PROGRAMA 01 Actividades Centrales	1er. Cuatrimestre	2do. Cuatrimestre	3er. Cuatrimestre	TOTAL
Dirección Superior	4	4	4	12
Fiscalización de Empresas	4	4	4	12
Administración Financiera	4	4	4	12
Administración General	4	4	4	12
Planificación y Modernización	4	4	4	12
Auditoría Interna	4	4	4	12
PROGRAMA 03 Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15.)				
Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales	14	16	18	48
Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	100	150	150	400
PROGRAMA 11 Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos				
Dirección y Coordinación	4	4	4	12
Inspección periódica a contratistas petroleras en fase de exploración e inspección permanente a contratistas petroleras en fase de explotación	52	52	52	156
Inspección técnica de verificación y control a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	724	907	812	2,443
PROGRAMA 12 Fomento a la Actividad Minera				
Dirección y Coordinación	4	4	4	12
Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la Promoción de actividades de Exploración y Explotación Minera	48	60	51	159
Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales	88	100	62	250

Metas Projectadas 2023

PROGRAMA 13 Seguridad Radiológica	1er. Cuatrimestre	2do. Cuatrimestre	3er. Cuatrimestre	TOTAL
Dirección y Coordinación	4	4	4	12
Licenciamiento a personas individuales o jurídicas en Protección y Seguridad Radiológica, sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes	347	509	369	1,225
Capacitaciones a grupos de interés sobre la cultura de protección y seguridad radiológica	4	4	4	12
PROGRAMA 14 Servicios Técnicos de Laboratorio				
Dirección y Coordinación	4	4	4	12
Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno	7800	7900	7779	23,479
PROGRAMA 15 Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía				
Dirección y Coordinación	4	4	4	12
Informe sobre el Fomento de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional	17	17	20	54
Informe de Verificación y cumplimiento de contratos otorgados a Generadores y adjudicatarios	2	2	2	6
Informe del Fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica	50	69	51	170
Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional	46	62	47	155
Eventos de Promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional	5	10	5	20
Informe sobre la Promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable	1	1	2	4
PROGRAMA 99 Partidas No Asignables a Programas				
Cuotas a Organismos Internacionales	1	0	0	1

CLASIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Programas de Apoyo:

- Actividades Centrales.
- Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 Y 15).
- Partidas no Asignables a Programas.

Programas Sustantivos:

- Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos.
- Fomento a la Actividad Minera.
- Seguridad Radiológica.
- Servicios Técnicos de Laboratorio.
- Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía.

Programa 01

Actividades Centrales **Q36,321,330**

Con el techo presupuestario asignado a este programa se financian los gastos de las actividades administrativas y financieras de los programas de apoyo y sustantivos del Ministerio.

- Despacho Superior
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Administración Financiera
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de Planificación
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Fiscalización

Metas 2023

“El Programa 01 constituye un eje transversal que, desde una gestión administrativa, operativa y financiera, coadyuva a que los programas sustantivos alcancen los resultados institucionales previstos, por medio de los cuales se contribuye al desarrollo del país”.

“Este programa coadyuva al quehacer institucional apoyando en las actividades operativas, administrativas y financieras para la correcta ejecución de los programas sustantivos y el consecuente alcance de los resultados ministeriales, y con ellos, los resultados estratégicos de país”.

Programa 03

Desarrollo Sostenible del Sector Energético,
Minero y de Hidrocarburos
(Actividad Común a los Programas 11, 12 Y 15)

Q6,229,157

- Desarrollo de procesos de consulta y diálogo con enfoque de desarrollo sostenible, dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros.
- Protección del ambiente y ecosistemas dentro del área de influencia de proyectos energéticos, mineros e hidrocarburos.

Meta/Resultado 2023

- Reducir la resistencia y la conflictividad en el desarrollo de proyectos de tipo Energético, Minero y de Hidrocarburos.
- Incrementar las reuniones de diálogo, consulta y negociación en el área de influencia de los proyectos mineros, energéticos y de hidrocarburos.

Programa 11

Fomento y Control en la Exploración,
Explotación y Comercialización de
Hidrocarburos

Q19,147,694

- Promoción, supervisión y fiscalización petrolera. Garantizar la explotación eficiente de los recursos naturales no renovables para la generación de ingresos al Estado en beneficio de la población guatemalteca.
- Fiscalización y control de la cadena de comercialización de hidrocarburos. Propiciar el establecimiento de un mercado libre competencia en materia de petróleo y productos petroleros que provea beneficios máximos a los consumidores y a la economía nacional.

Meta/Resultado 2023

- Para el 2032, se ha incrementado en un 100% el número de barriles de la producción diaria nacional de hidrocarburos, (Línea base 7,800 barriles en 2020 a 15,600 barriles en 2032).
- Para el 2023, se ha incrementado el control en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo en 20.0 puntos porcentuales para beneficiar a la población.

Programa 12

Fomento a la Actividad Minera
Q12,565,077

- **Derechos Mineros:** Se tiene proyectado realizar 25 inspecciones a nuevas solicitudes para la verificación de áreas técnicamente factibles, así como la emisión de 131 dictámenes de polígonos mineros para verificación de áreas solicitadas y otorgadas.
- **Control y Desarrollo Minero:** Se tiene proyectado realizar 245 inspecciones a licencias mineras para verificar el cumplimiento de obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, así como operaciones mineras ilegales por denuncia.

Meta/Resultado 2023

- Para el 2032 se ha incrementado 10.2% el número de licencias de explotación minera operando de forma sostenible (Línea base 294 licencias de explotación en 2021 a 324 licencias de explotación en 2032).
- Para el 2023, se han incrementado las supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia en 8.0%, para beneficio de la población.

Programa 13

Seguridad Radiológica
Q4,133,962

- Dirección y Coordinación.
- Licenciamiento a personas individuales o jurídicas en protección y seguridad radiológica, sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- Capacitaciones a grupos de interés sobre la cultura de protección y seguridad radiológica.

Meta/Resultado 2023

- Para el 2032 se ha incrementado en 20.4% la emisión de nuevas licencias, cobertura de protección y seguridad radiológica en personas individuales o jurídicas que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas (Línea base 1,128 licencias en 2020).
- Para el 2023, se han incrementado las inspecciones a personas individuales y jurídicas que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas en un 8.0%.

Programa 14

Servicios Técnicos de Laboratorio
Q5,654,954

- Con el presupuesto asignado a este programa se llevarán a cabo las actividades de control de calidad de combustibles, caracterización de minerales, así como los servicios derivados de las aplicaciones nucleares (calibración de equipo, niveles de radioactividad en productos agroindustriales, inspección de cilindros de gas propano, dosimetría personal, entre otros.
- Esto contribuirá, al desarrollo y cumplimiento de la misión institucional, asimismo, al desarrollo social y económico del país, mediante la realización de un promedio de 23,000 análisis de laboratorio.

Meta/Resultado 2023

- Para el 2032 se ha incrementado en un 39.40 % el número de análisis de laboratorio para beneficio de entidades públicas, personas individuales o jurídicas. (línea base 20309 análisis en 2020 a 28311 análisis en 2032).
- Para el 2023, se han incrementado los análisis de laboratorio para beneficio de empresas privadas, personas individuales y entidades del estado en 10.0%.

Programa 15

Fomento de las Actividades de Generación,
Transmisión y Distribución de Energía

Q8,300,800

- Fomento de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional.
- Verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios.
- Fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica.
- Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional.
- Promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional.
- Promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable.

Meta/Resultado 2023

- Para el 2023, se ha incrementado en 1.86 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica (Línea base 88.14% en 2018 a 90.0% en 2023).
- Para el 2032, se ha incrementado en 5.58 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica.

Programa 99

Partidas no Asignables a Programas
Q334,026

El presupuesto asignado a este programa es para realizar los compromisos de pago con los organismos internacionales con los cuales el MEM tiene convenios suscritos y vigentes. Por ejemplo:

- Organización Latinoamericana de Energía Atómica -OLADE-
- Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación y Tecnología -WAITRO-

Meta/Resultado 2023

- No existen metas asociadas a este programa porque apoya los programas sustantivos, por ende no tienen metas y resultados vinculados en el presupuesto del Ministerio.

**MUCHAS
GRACIAS**



www.mem.gob.gt
